



DECRETO N° 2584

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2014

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°50/2014, de fecha 20.02.2014, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Programa acompañamiento socio laboral del ingreso ético familiar" aprobado por Decreto Alcaldicio N°351 de fecha 21.02.2014; Orden de pedido Interno N°6983 de fecha 24.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de jornada de capacitación; Decreto Alcaldicio N°2425 de fecha 15.12.2014, que aprueba las bases y demás antecedentes de la propuesta pública "SERVICIO DE CAPACITACION PARA PROFESIONALES"; Licitación N°2771-76-L114, denominada "Servicio de capacitación para profesionales"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 23.12.2014; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 23.12.2014; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 23.12.2014; Oferta del proveedor: **SOCIEDAD PROYECTOS Y DESARROLLO SUR LIMITADA** Rut.77.442.150-5; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública Licitación N°2771-76-L114, denominada "Servicio de capacitación para profesionales", a la Empresa **SOCIEDAD PROYECTOS Y DESARROLLO SUR LIMITADA** Rut.77.442.150-5, por un monto total de \$840.000.- (Ochocientos cuarenta mil pesos), exento impuesto.
- 2.- Destínese el servicio de capacitación para profesionales, a la Dirección de Des. Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 114.05.01.004.004 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/GMA/APS/CAP/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Des. Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 31 DIC 2014... HORA 10:45.
 PROCEDENCIA... Adm. Municipal
 FIRMA... [Signature]


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE